

Provincia de Córdoba



Poder Judicial  
Fiscalía General



## RESOLUCION FG N° 6/17

**Ref: PROYECTO DE TRABAJO DEL MPF. Eje: Gestión de Calidad. Componente: “Celeridad” Proyecto: “Fortalecer sistemas de gestión”.**

### **Y VISTO:**

El Proyecto de Trabajo del Ministerio Público Fiscal, previsto en la Resolución 01/15, Eje: “Gestión de calidad”, Proyecto: “Fortalecer Sistemas de Gestión”.

### **Y CONSIDERANDO:**

I) Los objetivos principales de la implementación del *Sistema Sumarios Judiciales* fueron la optimización de tiempos y recursos disponibles para la sustanciación del proceso penal. Una de las perspectivas de esta práctica es lograr una progresiva “despapelización” del Poder Judicial.

II) Los resultados de su implementación y ejecución han permitido verificar la seguridad, confidencialidad, eficacia y eficiencia del sistema diseñado en cuanto al tratamiento de la información.

III) En este orden de ideas, se ha logrado un significativo avance en miras a la digitalización definitiva del Expediente penal, pues se ha desarrollado un sistema que permite la incorporación al Sumario digital de informes y cooperaciones elaborados por los Equipos Técnicos de las áreas que integran las Direcciones de Policía Científica y Análisis Criminal y Tecnología de la Información de la Policía Judicial, mediante procesos que garantizan la inalterabilidad de la prueba.

**IV)** Conforme lo expuesto, y en cumplimiento de los objetivos propuestos, se prevé la implementación del Sistema de Gestión de Informes, conforme el cual, los informes técnicos y cooperaciones de Policía Judicial serán anexados al Sumario Judicial y podrán ser visualizados por quienes tienen acceso al mismo. Así, el Fiscal de Instrucción o funcionario interviniente podrá proceder a su impresión y adjuntarlo al Expediente en el momento en que lo considere necesario y de acuerdo al estado del proceso. Sólo en caso de que se requiera una impresión a color o en papel especial, la Fiscalía que corresponda requerirá a la Dirección General de Policía Judicial su expedición por el Centro de Impresión.

**V)** De esta manera, no sólo se agiliza el tráfico de la información relacionada al proceso que se trata, ya que el Fiscal interviniente accederá a los informes de manera inmediata y sin intermediarios, sino que además, este sistema posibilita la interacción en tiempo real del mencionado funcionario con los técnicos involucrados. Ello implica una ostensible reducción de los costos, tiempos y recursos humanos que insume el diligenciamiento conforme el trámite actual y redundante en beneficio de la gestión judicial, brindándole celeridad y agilidad.

Por lo expuesto; **RESUELVO:**

**I. Implementar** a partir del 15/8/2017 el Sistema de Gestión de Informes, según el cual, los informes técnicos y cooperaciones de Policía Judicial serán agregados al Sumario Judicial y podrán ser visualizados, conforme Anexo I de la presente, por los funcionarios que tienen acceso al mismo.

**II. Delegar** en la Dirección General de Policía Judicial y a la Dirección de Administración y Recursos Humanos de este MPF la implementación del mismo, incluyendo las capacitaciones que fueran necesarias.

**III. Comuníquese** al Tribunal Superior de Justicia.

**IV. Dése** difusión y publíquese en la página web del Ministerio Público Fiscal ([www.mpfcordoba.gob.ar](http://www.mpfcordoba.gob.ar)).

**FISCALIA GENERAL**, 8 de agosto de 2017.



**ANEXO I**

**Consulta de informes a través del sistema “Sumarios Judiciales”**

- 1) Se debe ingresar a consultar la radiografía del sumario a través de su número.

La imagen muestra la interfaz de usuario de un sistema web. En la parte superior, hay una barra azul con los botones "Radiografía" y "Consultas". Debajo, se indica "Ud. está en : Radiografía". En el centro, hay un campo de texto etiquetado "N° de Sumario" con un ícono de lupa a la derecha para buscar.

- 2) En la sección cooperaciones de la radiografía se puede observar el listado de pedidos de informes solicitados a Policía Judicial.

COOPERACIONES									
Nro. de Informe	Dependencia Sumario	Dependencia Pedido	Fecha Pedido	Motivo Pedido	Tipo Informe	Técnico	Dependencia Movimiento	Fecha Movimiento	Ver
1764579	ABILENE - SUBCOMESARIA	OFICINA SOPORTE TECNICO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	03/05/2015 22:30	CARRIZO LUIS CESAR	INF. OFICINA INFORMATICA	BAZAN LEONARDO FAVIO	OFICINA SOPORTE TECNICO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	02/05/2017 08:19	
1884245	ABILENE - SUBCOMESARIA	OFICINA DESARROLLO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE DATOS (SIN VIGENCIA)	10/05/2016 10:07	-- IMPUTADO/S --	-	ROUBY EDGARDO MARCELO	OFICINA DESARROLLO DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE DATOS (SIN VIGENCIA)	10/05/2016 10:07	

- 3) Como se observa en la imagen anterior se pueden dar dos situaciones: que el informe haya sido realizado por el técnico, o que el mismo aún no lo haya realizado. La lupa que se observa a la derecha de la tabla indica que se puede visualizar el informe que caso que ya esté terminado.

En caso de estar presente la lupa para visualizarlo hay que hacer click sobre la misma y se abrirá el archivo pdf que representa el informe.

- 4) En caso de tener archivos adjuntos se pueden visualizar al final del informe en la sección “Anexo”. Haciendo doble click en el ícono que figura a la izquierda del nombre del archivo se podrá abrir y visualizar el mismo.

**ANEXO**



• CD.pdf



• Enlaces-Nomenclatura.docx